

¡LOS ACUERDOS DE LA UITA CON DANONE GARANTIZAN SUS DERECHOS!

El Acuerdo UITA/DANONE sobre los derechos sindicales garantiza sus derechos a:

- ▶ Afiliarse a un sindicato de su elección y ser representado y defendido por el mismo;
- ▶ Ser protegido contra la discriminación derivada de la afiliación sindical;
- ▶ Negociar y llegar a acuerdos colectivos.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre el empleo sostenible y el acceso a derechos

- ▶ Protege y promueve los empleos permanentes y directos.
- ▶ Limita los empleos precarios o eventuales gracias a las negociaciones entre el sindicato y la empresa.
- ▶ Reduce el empleo temporal a los trabajos que son exclusivamente temporales y no recurrentes.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre el empleo y la reestructuración

- ▶ Se aplica en todas aquellas situaciones en que las decisiones de la dirección afectan significativamente a las condiciones laborales o a la naturaleza de los propios contratos de trabajo.
- ▶ Garantiza el derecho a ser informado y a empezar las negociaciones por lo menos tres meses antes de que se inicie cualquier cambio propuesto.
- ▶ Asegura que se proporcionen recursos al sindicato para investigar y elaborar propuestas alternativas.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre la igualdad entre hombres y mujeres en los lugares de trabajo garantiza su derecho a:

- ▶ Determinar objetivos en materia de igualdad mediante conversaciones sindicato/patronal y el seguimiento de los progresos realizados.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre la diversidad garantiza su derecho a:

- ▶ Contar con un entorno laboral sin discriminación alguna;
- ▶ Negociar todos los aspectos de igualdad y no discriminación en los lugares de trabajo;
- ▶ Promover la diversidad en materia de contratación de personal y desarrollo profesional.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre la salud, seguridad, condiciones de trabajo y el estrés, garantiza su derecho a:

- ▶ Contar con un entorno de trabajo saludable, seguro y sin estrés;
- ▶ Definir, a través del sindicato junto con la dirección, las formas y maneras de conseguir tales resultados;
- ▶ Negociar las medidas tendentes a garantizar un entorno laboral saludable y seguro.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre la formación profesional garantiza su derecho a:

- ▶ Determinar, a través del sindicato junto con la dirección, las necesidades que tienen los empleados en materia de formación y a definir cuáles son los programas adecuados.
- ▶ Que se conceda prioritariamente la formación a los trabajadores con menos cualificaciones.

El Acuerdo UITA/DANONE sobre la información económica y social garantiza su derecho a:

- ▶ Contar con información económica sobre la empresa Danone y el lugar de su trabajo, incluyendo datos comerciales y financieros;
- ▶ Conseguir información acerca de los puestos de trabajo y la fuerza laboral, los salarios y las contribuciones sociales, las horas de trabajo, la seguridad y la formación profesional.



IUF.ORG



DANONE.COM

